

Estimadas familias,

Nos dirigimos a vosotras con la intención de aclarar algunos aspectos tras la última reunión informativa celebrada recientemente y el documento difundido ayer por la AFA en relación a la propuesta de jornada continua.

Sabemos que se trata de una decisión importante para todas las familias y que puede generar dudas, inquietudes y opiniones diversas. Precisamente por ello, creemos que es fundamental que la información sea clara, completa y fiel a lo que realmente se explicó desde el centro.

En las reuniones informativas, nuestro objetivo fue compartir los fundamentos pedagógicos y organizativos de la propuesta, explicar los datos en los que se basa y escuchar vuestras preguntas. Posteriormente, se ha difundido un documento en el que, en algunos casos, se recogen interpretaciones o afirmaciones atribuidas al profesorado que no reflejan exactamente lo trasladado en dichas reuniones.

Desde nuestro compromiso profesional y desde el trabajo diario que realizamos con vuestros hijos e hijas, consideramos importante que podáis disponer de la información original y de aclaraciones correspondientes a cada una de las diapositivas del documento difundido ayer por la AFA. Por ello, ponemos a vuestra disposición la presentación utilizada en las reuniones, disponible en la web del centro, y ofrecemos a continuación una respuesta clara y contextualizada punto por punto.

El claustro del CEIP La Patacona.



PROPUESTA JORNADA
CONTINUA CONTEXTUALIZADA
CON NUESTRA REALIDAD
ESCOLAR
EN EL CEIP LA PATACONA

En relación con el escrito difundido por la AFA acerca de la jornada continua, consideramos necesario realizar algunas **puntualizaciones**.

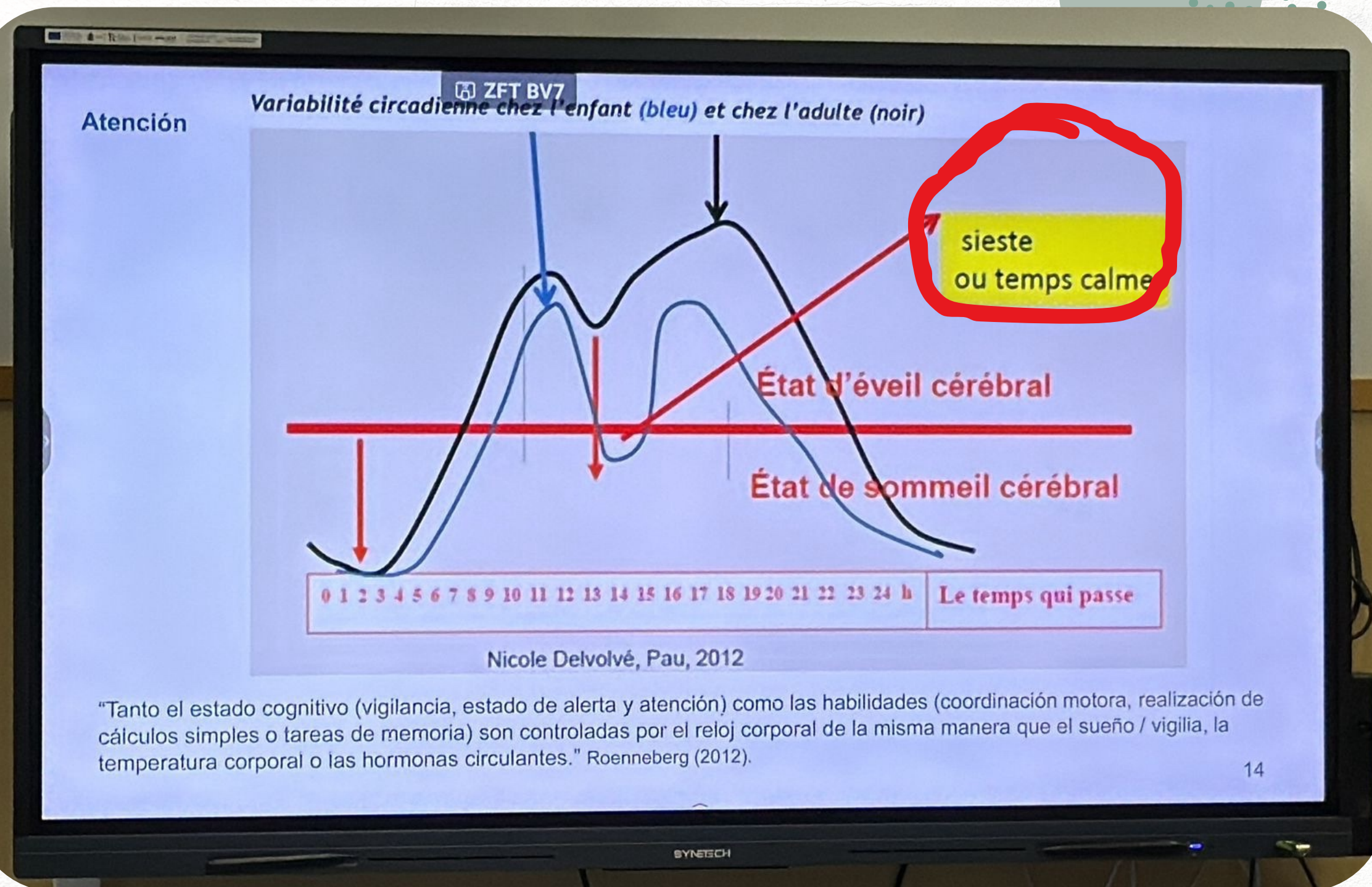
Es cierto que existen estudios que señalan picos de atención a media mañana (10:30–12:00) y a media tarde (15:30–17:00). Sin embargo, dichos estudios parten de condiciones ideales: **descanso real** al mediodía, tiempo de calma en casa o incluso siesta. Esta situación no se corresponde con la realidad de nuestro centro.

En nuestro colegio, aproximadamente el **95% del alumnado** permanece en el centro durante el horario de **comedor**. Por tanto, no existe ese descanso reparador al que alude el estudio/gráfico, sino una prolongación de la jornada en el mismo entorno, con el consiguiente **aumento del cansancio** y la **sobreestimulación**. A partir de las 15:00 horas, el **nivel de fatiga** es evidente, lo que dificulta el aprovechamiento óptimo del segundo supuesto pico de atención.

La organización en jornada continua permite concentrar la carga lectiva en el tramo horario donde objetivamente se registra **mayor rendimiento cognitivo sostenido**, la franja de la mañana, evitando así que el aprendizaje más exigente se produzca en momentos de agotamiento acumulado.

Entendemos que este debate debe abordarse desde el respeto y la pluralidad de opiniones, pero también desde el **análisis de la realidad** concreta de nuestro centro y no únicamente desde escenarios teóricos que no reflejan nuestras circunstancias.

Por todo ello, consideramos que la jornada continua puede responder de manera más ajustada a las necesidades reales de nuestro alumnado.



La realidad de nuestro centro escolar es que el 95% de los alumnos/as son usuarios del servicio de comedor, lo que impide hacer un descanso adecuado.

Lo que afirma la evidencia científica es la existencia de dos picos de atención SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA UN **DESCANSO ADECUADO...COSA QUE EN NUESTRO CENTRO NO SE PUEDE CUMPLIR. POR TANTO, ESTA EVIDENCIA NO TIENE SENTIDO EN NUESTRA REALIDAD ESCOLAR**

- **LO QUE DICE LA INVESTIGACIÓN**

Los ritmos circadianos en infancia muestran mayor activación cognitiva en la franja media de la mañana (Schmidt et al., 2007; Blatter & Cajochen, 2007). Sin embargo:
**EL SEGUNDO PICO VESPERTINO DEPENDE DEL DESCANSO REAL TRAS LA COMIDA.
LA AUSENCIA DE SIESTA O DESCANSO REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL RENDIMIENTO POSTERIOR.**

- **APLICACIÓN A NUESTRO CENTRO**

Si el 95% del alumnado permanece en el comedor y **no existe descanso reparador**, el supuesto segundo pico atencional se ve atenuado o incluso neutralizado.

- **EVIDENCIA RELEVANTE**

Mullins et al. (2014): la privación de descanso tras la comida **disminuye la atención sostenida.**

Tamm et al. (2017): la fatiga acumulada impacta en **funciones ejecutivas** en menores.

DISTRIBUCIÓN COMIDAS

JORNADA PARTIDA	JORNADA CONTINUA
ALMUERZO: L-M-J de 8:30 a 10:30 2h X-V de 8:30 a 11:15h 2,45h	ALMUERZO: de 8:30 a 11:00 2,30h
COMIDA: L-M-J de 11 a 12:30 1,30h X-V de 11:45 a 13:15 1,30h	COMIDA: de 11:30 a 14:00 2,30h
MERIENDA L-M-J de 13 a 16:30 3,30h X-V de 13:45 a 16:30 2:45h	MERIENDA: de 14:30 a 17:00 2,30h

Tener **horarios regulares** de desayuno, comida y cena desde la infancia hasta la adolescencia está asociado con **mejores patrones nutricionales** y menor riesgo de obesidad a lo largo del tiempo.

 LA JORNADA CONTINUA FAVORECE LA **REGULARIDAD DE LOS RITMOS BIOLÓGICOS** DEL ALUMNADO, AL MANTENER UN **HORARIO ESTABLE Y COHERENTE** DE LUNES A VIERNES, SIMILAR AL QUE SE DA EN EL ÁMBITO FAMILIAR DURANTE LOS FINES DE SEMANA.

COMPARANDO AMBOS MODELOS:

- ✓ En jornada continua los **intervalos** son más **equilibrados**.
- ✓ No se produce un intervalo de 4 horas entre comida y merienda como puede ocurrir actualmente.
- ✓ Se elimina la comida muy próxima al almuerzo (1h30 en el primer turno actual).
- ✓ Se establece un **horario fijo diario**, aportando regularidad.

SOBRE EL CANSANCIO A FINAL DE LA MAÑANA

En el comunicado se señala que un 47% del alumnado percibe mayor cansancio entre las 13:00 y las 14:00 horas, frente a un 18% entre las 16:00 y las 17:00, sugiriendo que concentrar la jornada en la mañana podría perjudicar el rendimiento.

Es importante aclarar que este dato refleja **sensación subjetiva** de cansancio, no resultados académicos ni rendimiento real medido.

En cualquier modelo horario, la última franja del bloque lectivo suele percibirse como más fatigante, ya sea al final de la mañana o al final de la tarde. Esto no significa necesariamente que el aprendizaje sea menor.

Además, en nuestro contexto concreto, la mayoría del alumnado permanece en el centro durante el tiempo de comedor y no realiza un descanso reparador en casa. Por tanto, el cansancio acumulado durante la mañana no se “reinicia” realmente, sino que continúa en la franja de tarde. En estas condiciones, la efectividad real de las sesiones vespertinas puede verse reducida, ya que no existe un descanso profundo que recupere la atención y la energía.

Los informes oficiales en España no establecen que la jornada continua produzca peores resultados académicos que la jornada partida. Factores como la metodología docente, el clima escolar y la organización interna influyen mucho más en el rendimiento que la mera distribución horaria.

En definitiva, sentir mayor cansancio al final de la mañana es un fenómeno normal tras varias horas de actividad, pero no constituye por sí mismo una evidencia de menor calidad educativa, especialmente cuando no existe un descanso real antes de retomar la actividad por la tarde.

SOBRE EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE 2013 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Se ha citado el acta de la comisión de seguimiento del programa experimental de jornada continua iniciado en 2013 en nueve centros de la Comunitat Valenciana, en la que se indicaba que no se recomendaba su ampliación en ese momento.

Es importante contextualizar este hecho:

- Se trataba de un programa piloto limitado a nueve centros.
- El análisis se realizó tras un periodo corto de implantación.
- Los resultados correspondían a una fase inicial de aplicación.

Sin embargo, posteriormente la propia Conselleria de Educación reguló un procedimiento para que los centros pudieran solicitar la jornada continua mediante votación de la comunidad educativa.

Si el modelo hubiera demostrado un impacto negativo estructural y generalizado, no se habría mantenido la posibilidad normativa de implantación en nuestra comunidad autónoma.

Además, en educación los resultados académicos dependen de múltiples factores (contexto socioeconómico, metodología, organización interna del centro, estabilidad del claustro, etc.), por lo que no puede atribuirse automáticamente una variación puntual a un único cambio organizativo.

En definitiva, aquel informe formó parte de un proceso piloto inicial, pero no supuso la eliminación ni la prohibición del modelo en la Comunitat Valenciana, que continúa estando regulado y autorizado.

SOBRE LOS ESTUDIOS QUE VINCULAN JORNADA CONTINUA Y PEORES RESULTADOS

En el comunicado se afirma que existen estudios que demuestran que el alumnado de centros con jornada continua obtiene peores resultados académicos, independientemente del nivel socioeconómico, y se citan referencias a Galicia y Andalucía.

Es importante aclarar **varios aspectos**:

No existe consenso científico nacional que establezca que la jornada continua produzca sistemáticamente peores resultados académicos.

Si esa relación fuera clara, el modelo no estaría regulado ni autorizado en distintas comunidades autónomas, incluida la Comunitat Valenciana.

Los estudios comparativos entre comunidades deben interpretarse con cautela.

Los resultados académicos dependen de múltiples factores: contexto social, estabilidad del claustro, metodología, recursos, características del alumnado, etc. No puede atribuirse una diferencia de rendimiento a una única variable organizativa.

Respecto al estudio citado sobre pruebas diagnósticas (Madrid 2019), se trata de un análisis econométrico regional que:

- No corresponde a la Comunitat Valenciana.
- Está en fase de revisión.
- Analiza una realidad demográfica distinta.
- No permite establecer causalidad directa entre jornada y resultados.

El nivel socioeconómico sigue siendo uno de los factores más influyentes en el rendimiento escolar, tal como reflejan informes nacionales e internacionales. Por ello, trasladar resultados de contextos diferentes al nuestro puede conducir a conclusiones simplificadas.

En definitiva, la evidencia disponible no permite afirmar que la jornada continua genere, por sí misma, peores resultados académicos. **El rendimiento depende de un conjunto amplio de variables pedagógicas y contextuales, no únicamente del horario.**

SOBRE CONCILIACIÓN, TIEMPO EN FAMILIA, SUEÑO Y PANTALLAS

Estudios del **Instituto Nacional de Estadística** muestran que el incremento del **uso de pantallas** en menores es una tendencia generalizada en España, independientemente del tipo de jornada escolar.

El uso de pantallas depende de:

- Supervisión familiar
- Normas domésticas
- Contexto socioeconómico
- Edad del alumno

En nuestro contexto concreto, la **conciliación** no se reduce a “minutos más o menos”, sino a:

- Organización familiar real.
- Posibilidad de compartir tiempo estructurado.
- Participación en actividades organizadas.
- Oferta gratuita supervisada por el centro.

SOBRE EL INTERÉS DEL ALUMNADO Y LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

En la **diapositiva 9** se señala que la principal mejora de la propuesta sería la creación de distintos momentos de salida, sugiriendo que responde más a cuestiones organizativas que educativas.

Queremos aclarar que la propuesta presentada por el centro no tiene como finalidad prioritaria la organización administrativa, sino la **mejora estructural del día escolar del alumnado**.

La jornada continua propuesta:

- Mantiene tiempos adecuados de alimentación y descanso.
- Prioriza a los cursos más pequeños en el primer turno de comedor.
- Concentra la carga lectiva en la franja de mayor estabilidad atencional.
- Incluye actividades gratuitas y supervisadas por el claustro en horario de tarde.
- Garantiza continuidad del servicio de comedor y espacios comunes.

Coincidimos plenamente en que cualquier modificación debe priorizar el interés del alumnado. Precisamente por ello, la propuesta se ha diseñado teniendo en cuenta los ritmos diarios, la organización equilibrada de las sesiones y la realidad concreta de nuestro centro, donde no existe un descanso reparador fuera del entorno escolar durante el mediodía.

La organización del tiempo escolar influye en el **bienestar físico y emocional**, y por ese motivo la propuesta busca una estructura más coherente y regular a lo largo de la jornada.

SOBRE LA POSIBLE FRAGMENTACIÓN DEL ALUMNADO Y LA EQUIDAD

En la **diapositiva 10** se plantea que la jornada continua podría generar desigualdades internas, al producirse salidas escalonadas y experiencias escolares distintas.

Es importante señalar que esta situación ya existe en el modelo actual. En jornada partida, no todo el alumnado utiliza los mismos servicios (matinera, comedor, extraescolares, recogida temprana, etc.), por lo que **las diferencias organizativas no son exclusivas de un modelo concreto.**

La propuesta mantiene:

- **Servicio de comedor para quien lo necesite.**
- **Actividades gratuitas y supervisadas por el claustro en horario de tarde.**
- **Espacios comunes de convivencia durante toda la jornada lectiva.**
- **Continuidad de las actividades organizadas por la AFA.**

La equidad no depende únicamente del horario, sino de cómo se organice y garantice el acceso a los servicios complementarios.

Respecto a la convivencia, el tiempo lectivo compartido sigue siendo común para todo el alumnado. La **cohesión del grupo** clase se construye principalmente dentro del horario curricular y en los espacios organizados por el centro.

En cuanto a las actividades extraescolares y el comedor, su viabilidad dependerá de la coordinación y la demanda, no exclusivamente del modelo horario. En numerosos centros con jornada continua ambos servicios funcionan con normalidad.

En definitiva, el modelo por sí mismo no genera desigualdad; lo determinante es la planificación y el compromiso del centro con la **cohesión** y la **igualdad de oportunidades.**

SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR Y LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

En la **diapositiva 11** se plantean dudas relativas a la sostenibilidad de los servicios, la cualificación de los monitores, la posible repercusión económica.

Queremos trasladar tranquilidad en estos aspectos:

SERVICIO DE COMEDOR DE CALIDAD:

El servicio de comedor es prestado por una empresa privada contratada por el centro, mediante un pliego de condiciones que establece requisitos concretos y exigentes en relación con:

- Perfil y cualificación del personal monitor.
- Atención al alumnado, incluido el alumnado con necesidades específicas.
- Calidad nutricional de los menús.
- Cumplimiento de la normativa sanitaria y educativa vigente.

Estas condiciones contractuales no dependen del modelo de jornada. La empresa adjudicataria debe cumplir los mismos estándares de calidad y supervisión tanto en jornada partida como en jornada continua.

La garantía del servicio se basa en:

- Las condiciones fijadas en el contrato.
- La supervisión del centro.
- El cumplimiento normativo.

El cambio de jornada no supone una disminución de exigencias ni una reducción de la calidad del servicio.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y SOSTENIBILIDAD

Cualquier reorganización horaria se realizará conforme a la normativa vigente y con planificación previa.

Las actividades planteadas en horario de tarde serían organizadas y supervisadas por el centro, garantizando siempre criterios pedagógicos y de seguridad.

En cuanto a las actividades extraescolares organizadas por la AFA, su viabilidad dependerá de la demanda y de la coordinación, como ocurre actualmente. El modelo horario, por sí solo, no determina su desaparición.

SOBRE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

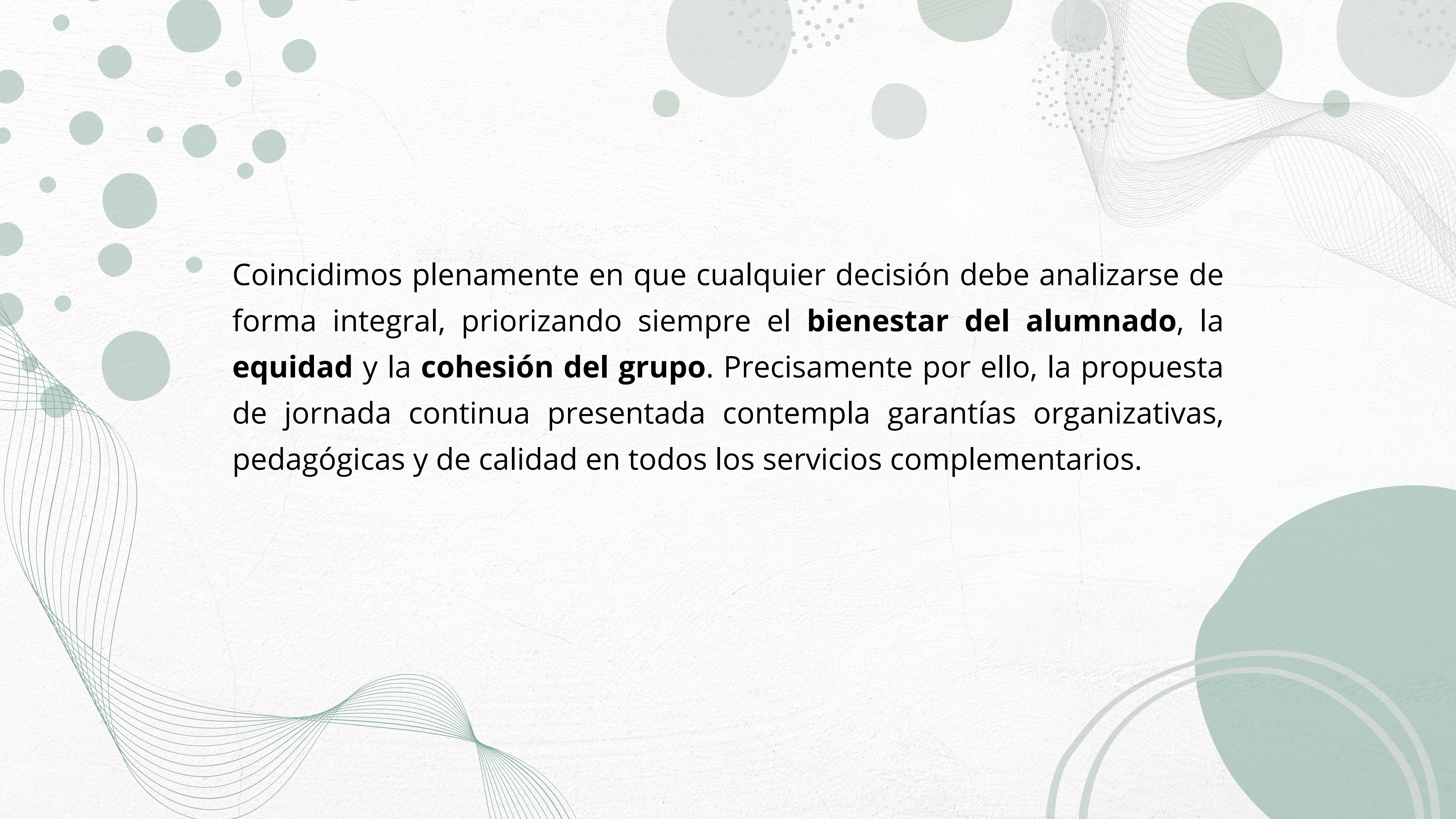
La comunicación entre familias y profesorado no depende exclusivamente del momento de recogida a las 14:00 ni del intercambio puntual en la puerta del centro.

El seguimiento del alumnado se realiza a través de canales estructurados y formales que garantizan una información completa y rigurosa:

- Tutorías programadas, tanto individuales como grupales.
- Reuniones colectivas a lo largo del curso.
- Plataformas digitales y agenda escolar, que permiten una comunicación ágil y continua.
- Comunicaciones individualizadas cuando la situación lo requiere.
- Atención directa solicitada por las familias mediante cita previa.

Estos mecanismos permiten un seguimiento pedagógico más profundo que el intercambio breve e informal del momento de salida, asegurando que cada familia reciba información clara sobre la evolución académica y personal de su hijo o hija.

Asimismo, las actividades de participación familiar pueden organizarse en los tramos horarios más adecuados, como ya sucede en numerosos centros con distintos modelos organizativos. La implicación de las familias no depende del modelo de jornada, sino de la planificación y coordinación entre centro y comunidad educativa.



Coincidimos plenamente en que cualquier decisión debe analizarse de forma integral, priorizando siempre el **bienestar del alumnado**, la **equidad** y la **cohesión del grupo**. Precisamente por ello, la propuesta de jornada continua presentada contempla garantías organizativas, pedagógicas y de calidad en todos los servicios complementarios.

Como ya sabéis, la **votación** tendrá lugar el próximo **martes**, 3 de marzo. Ha sido un proceso intenso, con posturas diversas y momentos complejos. Con este comunicado damos por finalizada nuestra exposición informativa, dado que mañana, lunes, es jornada de reflexión. Tras un análisis pedagógico y organizativo riguroso, el 100% del profesorado del CEIP La Patacona mantiene de forma unánime su posición: **consideramos que la jornada continua es la opción que mejor se ajusta al bienestar, a la organización del aprendizaje y al desarrollo educativo de nuestro alumnado en nuestro contexto concreto.**

A partir de este momento, corresponde a cada familia valorar la información y ejercer su derecho al voto con libertad y responsabilidad, poniendo en el centro el interés superior de nuestros niños y niñas.

El Claustro del CEIP La Patacona.

Os esperamos a todos el martes
ejerciendo vuestro derecho al voto.